

*Ministerio de Ciencia
y Tecnología*

CORDOBA, 16 ABR 2012.

VISTO: *El expediente N° 0279-008710/2011 en la que se tramita la solicitud de Orden de Pago correspondiente a la ampliación de beneficiarios del Programa de Grupos de Investigación Reciente Formación, dispuesta por la Resolución Nro. 210 de fecha 25 de Noviembre de 2011.*

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución de este Ministerio NRO. 163/11, a través de la cual se otorgó un subsidio no reintegrable, por la suma total de Ciento Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco (\$157.475,00) destinado a cofinanciar los proyectos aprobados por Resolución Nro. 87/11 de este Ministerio de Ciencia y Tecnología, en el marco del Programa GRF – Convocatoria 2010, y cuyos montos individuales se establecen en su anexo I.

Que por Resolución Nro. 210/11 de este Ministerio de Ciencia y Tecnología, se amplió a 22 el total de proyectos beneficiarios de la Convocatoria 2010 del Programa de Grupos de Investigación Reciente Formación - GRF 2010 -, aprobados originariamente en la cantidad de dieciocho (18) mediante Resolución de esta cartera Ministerial Nro. 87/11, sumándose así cuatro (4) proyectos a cofinanciar entre este Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Universidad Tecnológica Nacional Universidad, Católica de Córdoba y Facultad Regional San Francisco, por los montos que en cada caso se indican y por la suma total de ampliación a cofinanciar por este Ministerio de Pesos Treinta y Seis Mil (\$36.000,00) conforme a lo detallado al Anexo I, el que compuesto por una foja se acompaña a la presente formando parte de la misma.

000062

Que la Dirección de Administración y Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia y Tecnología, ha realizado el Documento de Contabilidad - Afectación Preventiva N.º 2012/000001 pertinente, correspondiendo a Programa 313; Subprograma 001; Partida Principal 6; Partida Parcial 06; Partida Sub-parcial 07; Partida Detalle 00, del Presupuesto Vigente .-

Por todo ello, lo dictaminado por el Área de Asuntos Legales y Despacho, Dictamen N° 44/2011, y las facultades consagradas por el artículo 23 de la Ley Nro. 9454,

**EL MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio no reintegrable, por la suma de Pesos Treinta y Seis Mil (\$36.000,00), destinado al Programa GRF Ampliación - Grupos de Investigación de Reciente Formación – Convocatoria 2010, según Anexo I (de una foja) que forma parte de la presente .

Artículo 2º.- DESÍGNASE como responsable de rendir cuentas de la correcta inversión de fondos otorgados por el artículo primero, a las personas mencionadas y cuyos datos personales se encuentran consignados en el Anexo II, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma; quienes deberán realizar la correspondiente rendición por ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos de este Ministerio de Ciencia y Tecnología, con domicilio en calle Álvarez de Arenales N° 230, de la Ciudad de Córdoba, en un plazo de 13 Meses a contar desde la fecha de percepción de los fondos que se otorgan.

000062

GOBIERNO DE CORDOBA

Ministerio de Ciencia y Tecnología

Artículo 3°.- IMPÚTASE el egreso de la suma de Pesos Treinta y Seis Mil (\$36.000,000) al Programa 313-001, Partida Principal 6, Partida Parcial 06, Partida Sub-parcial 07, Detalle 00, "Transferencias para actividades Científicas y Académicas", del P.V.

Artículo 4°.- PROTOCOLICÉSE, comuníquese, dése intervención a la Dirección de Administración y Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia y Tecnología, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN

N° 000062

16 ABR 2012


Ing. ROGER HOMAR ILLANES
Ministro de Ciencia y Tecnología
Gobierno de la Provincia de Córdoba

ANEXO I

16 ABR 2012

RESOLUCION N°

000062

AMPLIACION BENEFICIARIOS - PROYECTOS FINANCIABLES
CONVOCATORIA 2010 – APOYO A GRUPOS DE RECIENTE FORMACIÓN

| DIRECTOR – DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD | TITULO | MONTO TOTAL DEL PROYECTO | DURACIÓN | INSTITUCIÓN COFINANCIADORA | MONTO TOTAL A OTORGAR POR EL MCYT |
|--|--|--------------------------|----------|----------------------------------|-----------------------------------|
| GIUSTI, Sebastián Miguel -27.546.611 | Estudio y optimización estructural del comportamiento termomecánico de un motor monopropelente | \$ 18.000 | 2 años | Universidad Tecnológica Nacional | \$ 9.000 |
| SUAREZ, Mario Adolfo – 20.075.213 | Elaboración de una metodología que permita la obtención de un sustrato de uso ornamental en las condiciones de la provincia de Córdoba | \$ 18.000 | 2 años | Universidad Católica de Córdoba | \$ 9.000 |
| OLMEDO, Sergio Daniel – 21.694.722 | Dispositivo X-Y-Z con Interfaz Multifunción para uso académico. | \$ 18.000 | 2 años | Universidad Tecnológica Nacional | \$ 9.000 |
| NEIRA, Rodolfo Eduardo – 13.521.688 | Camilla automatizada para bipedestación | \$ 18.000 | 2 años | Facultad Regional San Francisco | \$ 9.000 |

ANEXO II

16 ABR 2012

RESOLUCION N°

RESPONSABLES RENDICION CUENTAS – GRF 2011

| TITULO DEL PROYECTO | RESPONSABLE RENDICION DE CUENTAS - D.N.I. | DOMICILIO | DURACION | 1er DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJECUCION JUNIO 2012 |
|--|---|--|----------|--|
| Estudio y optimización estructural del comportamiento termomecánico de un motor monopropelente | SALOMONE, Javier Eduardo (DNI 20351766) | Chubut 33 – Barrio Alberdi – X5000LYA – Córdoba | 2 AÑOS | \$ 9.000.- |
| Elaboración de una metodología que permita la obtención de un sustrato de uso ornamental en las condiciones de la provincia de Córdoba | SUAREZ, Mario Adolfo (DNI 20075213) | Los Quebrachos 56 – Barrio Centro – Mendiolaza | 2 AÑOS | \$ 9.000.- |
| Dispositivo X-Y-Z con Interfaz Multifunción para uso académico. | OLMEDO, Sergio Daniel (DNI 21694722) | Albarracin Pereyra 338 – Barrio Alto Alberdi – Córdoba | 2 AÑOS | \$ 9.000. |
| Camilla automatizada para bipedestación | NEIRA, Rodolfo Eduardo (DNI 13521688) | Italia 3039 – San Francisco - Córdoba | 2 AÑOS | \$ 9.000. |

000062